



**COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA**

**COMANDO AÉREO LOGÍSTICO**

**SERVICIO DE ABASTECIMIENTO**

**DIVISIÓN LICITACIONES**

**COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 2432/2024**

**OBJETO: “Adquisición de herramientas locales para escuadrones  
de vuelo”.**

**FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 10:00 horas  
del día lunes 17 de junio de 2024.**

FUERZA AÉREA URUGUAYA.  
 COMANDO AÉREO LOGÍSTICO.  
 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.  
 DIVISIÓN LICITACIONES.



1.- RESUMEN.

<b>CD N°2432/2024</b>					
<b><u>“Adquisición de herramientas locales para escuadrones de vuelo”</u></b>					
<b><u>INFORMACIÓN GENERAL</u></b>					
APERTURA:	17/06/24 10:00HS	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS ESTATALES.			
CONSULTAS HASTA:	11/06/24 10:00HS	<a href="mailto:divisionlicitaciones@fau.mil.uy">divisionlicitaciones@fau.mil.uy</a>			
ADJUDICACIÓN:	PARCIAL	LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR ÍTEM PUDIENDO SER SELECCIONADO MAS DE UN OFERENTE.			
MONEDA:	PESOS	LA OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADAS EN PESOS URUGUAYOS.			
MODALIDAD DE COTIZACIÓN:	PLAZA	SE DEBERÁN ACLARAR LOS IMPUESTOS SI CORRESPONDE.			
PAGO:	MONEDA NACIONAL	CRÉDITO SIIF 90 DÍAS.			
<b><u>REQUISITOS OBLIGATORIOS</u></b>					
GARANTÍA MÍNIMA:	NO	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DEL BIEN.			
PLAZO ENTREGA NO MAYOR A:	A REQUERIMIENTO	SE DEBERA COORDINAR CON EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, (DIV.A.M.A.).			
MANTENIMIENTO DE OFERTA MÍNIMO:	90 DÍAS	A CONTAR DESDE EL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS			
OFERTA TÉCNICA:	VER PUNTO 3 b	SE DEBERAN PRESENTAR ARCHIVOS CON ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA.			
VISITAS:	SI	NO	FECHA Y HORA:	UBICACIÓN:	-
		x	-	CONTACTO:	-
ENTREGA MUESTRAS:	SI	NO	FECHA Y HORA:	UBICACIÓN:	-
		x	-	CONTACTO:	-
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	-				

**\* Los proveedores que a criterio de la Administración no cumplan con la totalidad de lo solicitado, sus ofertas serán desestimadas.**

2.- Los proveedores que deseen ofertar, deberán estar en estado ACTIVO en el RUPE.

**3.- PROPUESTA.**

a.- En las propuestas que incluyan variantes, no se deberá omitir ninguna de las exigencias esenciales de la propuesta básica.

b.- **Se deberán obligatoriamente adjuntar archivos que contengan la oferta técnica**, de lo contrario las ofertas presentadas no serán tenidas en cuenta.

A título enunciativo, se entiende por oferta técnica, la agregación en archivo adjunto de folletería, fotografías, así como demás datos aclaratorios que contribuyan a la descripción al detalle de los artículos ofertados, como ser composición, garantía, vida útil, procedencia, especificación, y toda información pertinente, a los efectos de ilustrar el producto ofrecido.

**4.- DOCUMENTACIÓN.**

a).- Deberá estar disponible y vigente la documentación que surge del RUPE.

b).- Para cumplir con la ley de tercerización (ley N° 18.251) la Administración podrá exigir a quien resulte adjudicatario que presente la siguiente documentación:

i.- antes de realizar la entrega de bienes y/o servicios:

1.- planilla de control de trabajo actualizada.

2.- cédula de identidad y carné de salud vigentes.

ii.- después de realizar la entrega de bienes y/o servicios:

1.- declaración nominada de historia laboral y recibo de pago al organismo previsional (nómina presentada y validada por BPS, y los recibos de BPS).

2.- certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional que corresponda.

3.- constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

4.- recibo de haberes salariales y, en su caso, convenio colectivo aplicable.

**5.- PRECIO.**

a.- El precio que se cotice deberá ser invariable hasta el pago efectivo de lo adjudicado.

b.- No se aceptarán fórmulas paramétricas de actualización de precios en las ofertas.

#### **6.- LUGAR DE ENTREGA.**

a.- El lugar de entrega será en DIV.A.M.A. sito en Ruta 101 Km. 18.500 – Servicio de Abastecimiento. A coordinar con el Tte. 1° (Av.) Mirko Zuzul Cel. 099 910 770.

#### **7.- FORMA DE PAGO.**

a.- No se efectuarán pagos adelantados.

b.- Queda terminantemente prohibido establecer en las ofertas intereses de ninguna índole en relación a los pagos que efectúe ésta Administración.

#### **8.- MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

a.- Para el caso de que no se establezca en las ofertas un plazo de mantenimiento de ofertas, esta administración considera que la firma oferente acepta el plazo mínimo exigido.

b.- Vencido el plazo de mantenimiento de oferta establecido, si aún no ha sido adjudicada la contratación, los proponentes quedarán obligados al mantenimiento de sus ofertas, salvo que comuniquen por escrito a la División Licitaciones, que desisten de ella.

#### **9.- CONTRATACIÓN.**

No podrán contratar con la Administración las personas establecidas en el artículo 46 del TOCAF. Las firmas extranjeras que no tengan casa comercial establecida dentro del territorio nacional deberán actuar por medio de un representante local, quien tendrá las mismas responsabilidades que sus representados. Toda la información referente a la representación deberá surgir del RUPE actualizada.

La Administración contratante se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 18.098, así como expresa la potestad de retener pagos debidos en virtud del contrato, conforme al artículo 4 de la citada Ley.

**10.-** Por el sólo hecho de presentar una cotización a la presente Compra Directa, la Administración asume que las empresas interesadas conocen y aceptan: (a) que la retribución de sus trabajadores respetará los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios; (b) que el incumplimiento por parte de una empresa que contrata con el Estado en el pago de las retribuciones antes mencionadas, es causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable a la primera; (c) que en caso

de contratarse, la Fuerza Aérea se reserva el derecho de exigir a la empresa contratista la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados; (d) que de resultar seleccionada su cotización, la empresa se compromete a comunicar a la Fuerza Aérea, en todas las oportunidades en que ésta así lo requiera, los datos personales completos de los trabajadores afectados a la ejecución del objeto del presente procedimiento de compra, a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes; (e) que la Fuerza detenta la potestad de retener, de los pagos debidos a la empresa contratante, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la misma.

#### **11.- EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

#### **12.- INCUMPLIMIENTO.**

Ante el incumplimiento del contratista, la Fuerza Aérea Uruguay queda facultada para aplicar acumulativamente las sanciones administrativas establecidas en los artículos 5º del Decreto 342/999 de 26/10/999 y 18 del Decreto 155/2013 de 21/05/2013 y a efectuar sin más trámite las comunicaciones previstas por el artículo 6º del Decreto 342/999 y el artículo 17 literal e) del Decreto 155/013 de 21/05/013.

**13.-** Las personas que comparezcan en este expediente de compra directa, a todos los efectos y sin excepción, deberán figurar en el R.U.P.E. como representantes de la empresa por la cual comparecen.

**14.-** Toda notificación, así como toda comunicación, sin excepción alguna, se efectuarán únicamente a los correos electrónicos, faxes, teléfonos, y direcciones de las empresas que surjan del R.U.P.E..

#### **15.- NORMATIVA APLICABLE.**

La presente compra directa se rige por lo establecido en el artículo 33 literal C y 44 del TOCAF.

**ACLARACIÓN:**

Se aclara expresamente que el presente procedimiento no es un procedimiento competitivo de adquisición, motivo por el cual no rigen los principios y normas aplicables a la licitación pública.

**ANEXO:**

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD (HASTA)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	MACETA DE ACERO	4	UNIDADES	PAQUETES DE 2 KG.	CON CABO DE MADERA.
2	TRAPO	50	PAQUETES	PAQUETES DE 10 UNIDADES.	-
3	TENAZA	10	UNIDADES	-	DE ARMADOR, 10", MANGO LARGO.
4	PINZA PELA CABLES	10	UNIDADES	-	ADAPATABLE A VARIOS TIPOS DE CABLES. MATERIAL: METALICO. PARA TRABAJOS DE ELECTRICISTA.
5	PINZA PUNTA FINA	10	UNIDADES	-	DE 8 PULGADAS CON MANGO DE GOMA.
6	JUEGO DE ALICATES	10	UNIDADES	-	DE MINIMO DE 2 PIEZAS - UNIVERSAL DE 6 Y 8 PULGADAS. CON AISLACION ELECTRICA.
7	PUNTA	9	UNIDADES	-	MINIMO 30 CM, DE ACERO FORJADO.
8	KIT CINCEL	9	UNIDADES	-	KIT CINCEL DE HASTA 10 PIEZAS DE DIFERENTES TAMAÑOS.
9	BARRETO UÑA	9	UNIDADES	-	"24", SACA CLAVOS.
10	ESTOPA	20	UNIDADES	EN PAQUETES DE 1 KG.	-

11	TALADRO INALÁMBRICO	9	UNIDADES	-	ATORNILLADOR, INALÁMBRICO, CON ACCESORIOS INCLUIDOS. 20v, EMPUÑADURA ERGONOMICA ANTI-DESPLIZANTE.
12	ACEITE W40	50	UNIDADES	EN ENVASES 350 ML MINIMO.	UNIDADES EN AEROSOL.
13	ALCOHOL ISOPROPILICO	100	UNIDADES	EN ENVASES DE 1 LT.	-
14	CINTA PATO	20	PAQUETES	4 UNIDADES POR PAQUETE.	MINIMO 20 METROS CADA UNA.
15	CREMA DESENGRASANTE	20	UNIDADES	ENVASES DE 1 KG	-
16	TRANSPORTA PALLET	1	UNIDADES	-	<b>MÍNIMO</b> DE CARGA 3 TONELADAS - MAXIMO 6 TONELADAS.
17	REMACHADORA NEUMATICA	4	UNIDADES	-	REMACHADORA NEUMÁTICA PARA COMPRESOR 70-90 PSI.
18	REMACHADORA	8	UNIDADES	-	MANUAL 10,5 PULGADAS.
19	TORQUIMETRO	8	UNIDADES	-	0 A 200 INCH-POUND / DE 1/2 DE 150 N/M.
20	JUEGOS DE DADOS PARA CRIQUET	10	PAQUETES	-	1/4 PULGADAS.
21	JUEGOS DE DADOS PARA CRIQUET	10	PAQUETES	-	6 A 32 MM.
22	JUEGOS DE TUBOS PARA CRIQUET	10	PAQUETES	-	6 A 32 MM.
23	JUEGOS DE TUBOS PARA CRIQUET	10	PAQUETES	-	1/2 PULGADAS.
24	JUEGO DE DESTORNILLADORES PHILIPS	20	PAQUETES	JUEGO DE 7 A 8 PIEZAS.	JUEGO DE VARIOS TAMAÑOS - 7 A 8 PIEZAS.
25	JUEGO DE DESTORNILLADORES PALETA	20	PAQUETES	JUEGO DE 7 A 8 PIEZAS.	JUEGO DE VARIOS TAMAÑOS - 7 A 8 PIEZAS.
26	SET DESTORNILLADOR DE PRECISIÓN	8	UNIDADES	JUEGO DE 143 PIEZAS.	CADA KIT DE 143 ACCESORIOS

27	JUEGO DE DESTORNILLADORES	12	PAQUETES	JUEGO DE 7 A 8 PIEZAS.	JUEGO DE 7 A 8 PIEZAS - DIFERENTES TAMAÑOS Y MODELOS (PHILIPS Y PALETA) CON PUNTA DE IMAN.
28	JUEGO DE LLAVES ALLEN	10	UNIDADES	JUEGO DE MÍNIMO 30 PIEZAS.	-
29	JUEGO DE LLAVES TORX	10	UNIDADES	JUEGO DE 9 PIEZAS.	JUEGO DE LLAVES DE TORX DE 9 PIEZAS.
30	LLAVES BOCA-OJO 3/16	10	UNIDADES	-	-
31	LLAVES BOCA-OJO 5/16	10	UNIDADES	-	-
32	LLAVES BOCA-OJO 1/4	10	UNIDADES	-	-
33	LLAVES BOCA-OJO 3/8	10	UNIDADES	-	-
34	LLAVES BOCA-OJO 7/16	10	UNIDADES	-	-
35	LLAVE BOCA-OJO 10	10	UNIDADES	-	-
36	LLAVE BOCA-OJO 13	10	UNIDADES	-	-
37	LLAVE BOCA - OJO 1/2	10	UNIDADES	-	-
38	LLAVE BOCA - OJO 5/16	10	UNIDADES	-	-
39	JUEGO DE LLAVES BOCA - OJO	9	UNIDADES	-	DEL N°6 AL N°32 mm.
40	SIERRA DE MANO	9	UNIDADES	-	DE ARCO 12.
41	PINZAS DE CORTE	12	UNIDADES	-	PINZA DE CORTE DIAGONAL 7.
42	PINZAS DE FRENADO	12	UNIDADES	-	ALAMBRE DE FRENAR.
43	SOLVENTE DIELECTRICO	10	UNIDADES	EN ENVASES DE 10 LTS.	SOL 200.
44	KIT DE DADOS PARA LLAVE DE IMPACTO	9	PAQUETES	JUEGO DE 13 PIEZAS.	KIT DE MINIMO 13 PIEZAS.
45	JUEGO DE TERRAJAS Y MACHOS	9	PAQUETES	-	9 KIT COMPLETOS DE M2 A M18.
46	JUEGO DE PUNTA DE IMPACTO	9	PAQUETES	-	9 KIT DE DIFERENTES MEDIDAS.
47	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE IMPACTO	9	PAQUETES	JUEGO DE 4 A 7 PIEZAS.	JUEGO DE 4 A 7 PIEZAS. DIFERENTES TAMAÑOS.
48	PRENSA SARGENTOS	10	UNIDADES	-	6" 150MM.

49	TORQUIMETRO	9	UNIDADES	-	DE 1/2 PULGADAS, 18 V, 1400 TORQUE.
50	KIT DE MANGUERA Y ADAPTADOR PARA COMPRESOR	10	UNIDADES	-	KIT DE MANGUERA Y ACCESORIOS PARA COMPRESOR Y PISTOLA NEUMATICA DE 1/2 PULGADA.
51	PILAS	20	PAQUETES	12 PILAS POR PAQUETE.	AAA
		20	PAQUETES	12 PILAS POR PAQUETE.	AA
		20	PAQUETES	12 PILAS POR PAQUETE.	D
52	AFLOJATODO	20	UNIDADES	MIN DE 300 ML APROX POR UNIDAD.	UNIDADES EN AEROSOL.
53	CINTA PAPEL	50	UNIDADES	50 METROS PROX POR UNIDAD.	50 UNIDADES DE 2 CM DE ANCHO.
54	LLAVE SACA FILTRO UNIVERSAL	5	UNIDADES	-	DE TIPO CINTA AUTOAJUSTABLE.
55	SIERRA CALADORA	1	UNIDADES	-	POTENCIA DE 630 WTTTS MÍNIMO.
56	PINZA ALICATE CRIMPEADORA PARA TERMINALES	10	UNIDADES	-	RJ45, RJ11.
57	LUBRICANTE MULTI USO	50	UNIDADES	MIN DE 380ML	UNIDADES EN AEROSOL.
58	PRECINTOS	10	PAQUETES	PAQUETES DE DE 100 UNIDADES.	450MM.
		35	PAQUETES	PAQUETES DE DE 100 UNIDADES.	300MM.
		35	PAQUETES	PAQUETES DE DE 100 UNIDADES.	150MM.
59	LIJAS	50	UNIDADES	-	GRANO 120.
		50	UNIDADES	-	GRANO 150.
60	LUBRICANTE 3M	50	UNIDADES	MIN DE 290 GR.	UNIDADES EN AEROSOL.
61	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMOTRIZ	3	UNIDADES	-	CARGADOR/ARRANCADOR DE BATERIA DE 24 VOLTS 300 AMP.
62	THINNER	60	UNIDADES	EN BOTELLAS DE 1 LT.	-
63	GUANTES DE NITRILO	50	UNIDADES	50 PARES TALLE S.	TALLE S.
		200	UNIDADES	200 PARES TALLE M.	TALLE M.
		150	UNIDADES	150 PARES TALLE L.	TALLE L.
64	NYLON TUBULAR TRANSPARENTE	3	UNIDADES	CADA UNIDAD DE 1 MTS DE ANCHO X 10 MTS DE LARGO.	-
65	PAÑO PLUS	300	PAQUETES	EN PAQUETES DE 20 KG.	-

66	LAMPAZO LIMPIA VIDRIO	5	UNIDADES	-	EXTENSIBLE DE 50 A MIN 80 CM .
67	ESCOBILLON	5	UNIDADES	-	ALTO DE 1.20 Y DIAMETRO DE MIN 20 MM.
68	MOPA DE BARRIDO INDUSTRIAL	4	UNIDADES	-	DIAMETRO DE LA MOPA DE MIN 60 CM.
69	BOLSAS MAREO	200	PAQUETES	PAQUETES DE 50 UNIDADES.	PIGMENTADAS / TAMAÑO DE 20 X 40 CM O SIMILAR.
70	SILICONA NEUTRA TRANSPARENTE	20	UNIDADES	300 ML.	TUBOS DE 300 ML.
71	PILAS RECARGABLES	50	PAQUETES	DE 12 U CADA UNO.	AA.
72	PILAS LR44	12	UNIDADES	DE 10 U CADA UNO.	-
73	DESINTEGRADOR PARA BAÑO QUIMICO	10	UNIDADES	ENVASES DE 10 LITROS .	-
74	PROTECTOR DE OIDOS	20	UNIDADES	-	PROTECTOR DE OIDOS - OREJERAS DE 24DB.
75	PUNTAS PHILIPS N°2 Y N°3	20	PAQUETES	DE MINIMO 20 UNIDADES C/U.	10 UNIDADES DE N°2 Y 10 UNIDADES DE N°3.
76	NYLON FILM INDUSTRIAL NEGRO Y TRANSPARENTE	2	UNIDADES	ROLLOS DE 100 METROS C/U MINIMO.	ROLLO.
77	MAMELUCO DESCARTABLE PROTECCIÓN	20	UNIDADES	-	10 UNIDADES EN TALLE L Y 10 UNIDADES EN TALLE XXL.
78	TORCOMETRO 1/2" (DINAMOMETRICA)	3	UNIDADES	-	60-300NM, 40-200NM Y 20-100NM.
79	CINTA ALUMINIO	10	PAQUETES	CADA PAQUETE DE 4 UNIDADES	50 METROS POR UNIDAD APROX.
80	ARNESES DE CONSTRUCCIÓN	4	UNIDADES	-	NEGRO.
81	LIMPIA CONTACTO	50	UNIDADES	MIN DE 300 ML	UNIDADES EN AEROSOL.
82	CAJA DE HERMAMIENTAS 94 PIEZAS	10	CAJAS	JUEGO DE 94 PIEZAS	94 PIEZAS DADOS PUNTAS CRIQUET 1/4, 3/8 Y 1/2.
83	PINZA DE FUERZA	10	UNIDADES	-	DE 8 PULGADAS.
84	LLAVE PICO DE LORO	18	UNIDADES	-	9 UNIDADES DE 8 PULGADAS.
				-	9 UNIDADES DE 10 PULGADAS.
				-	9 UNIDADES DE 6 PULGADAS.
85	LLAVE FRANCESA	27	UNIDADES	-	9 UNIDADES DE 8 PULGADAS.
				-	9 UNIDADES DE 10 PULGADAS.
				-	9 UNIDADES DE 10 PULGADAS.

86	PORTA PALLET (LAGARTO)	2	UNIDADES	-	PORTA PALLET LAGARTO 2,5 TONELADAS, MANUAL HIDRAULICA.
87	AMOLADORA	12	UNIDADES	-	ANGULAR 4 1/2 900W.
88	VENTILADOR PARA INSPECCIÓN	12	UNIDADES	-	80 CM DE PIE, 220V.
89	LÁMPARA DE INSPECCIÓN	12	UNIDADES	-	CON IMAN MANOS LIBRES INALAMBRICO, LED.
90	CAMILLA MECÁNICO	12	UNIDADES	-	CAMILLA PARA INSPECCIÓN.
91	ALARGUE CARRETE	12	UNIDADES	CARRETE ENROLLADOR.	DE 4 TOMAS 30 METROS DE LARGO.
92	ASPIRADORA	8	UNIDADES	-	ASPIRADORA MULTIFUNCIÓN DE TACHO 15 LTS, 220V-224V, 50HZ/60HZ.
93	SOLDADORA MIG	2	UNIDADES	-	SOLDADORA MIG 200 AMP.
94	MANÓMETRO DE PRESIÓN DE GAS	2	UNIDADES	-	REGULADOR DE PRESIÓN DE GAS ARGON CON CAUDALIMETRO.
95	ALAMBRE MIG	1	UNIDADES	1 UNIDAD DE 5 KG.	ALAMBRE MIG CON GAS DE 0.8 MM.
96	ALAMBRE DE SOLDAR MIG	1	UNIDADES	1 UNIDAD DE 5 KG.	ALAMBRE MIG CON GAS DE 1,2 MM.
97	MÁSCARA CARETA DE SOLDAR	3	UNIDADES	-	MÁSCARA PARA SOLDAR FOTOSENSIBLE / FOTOCROMÁTICA.
98	CABALLETES DE TRABAJO	4	UNIDADES	-	PARA 700 KG CADA UNO.
99	TORQUIMETRO	2	UNIDADES	-	TORQUIMETRO DE 1/2 DE 150 N/M.
100	JUEGO DE DADOS ALLEN	1	UNIDADES	-	JUEGO DE DADOS ALLEN DE 1/2 Y 1/4 - 4MM HASTA 12 MM.
101	JUEGO DE DADOS TORX	1	UNIDADES	-	JUEGO DE DADOS TORX DE 1/2 Y 1/4 - 4MM HASTA 12 MM.
102	MECHAS	20	UNIDADES	-	JUEGO DE MECHAS DE HIERRO DE 6MM HASTA 12 MM.
103	MECHAS	20	UNIDADES	-	JUEGO DE MECHAS PARED DE 6MM HASTA 12 MM.
104	TALÁDRO INALÁMBRICO	2	UNIDADES	-	TALÁDRO ATORNILLADOR 20 VOLT CON BATERIA Y CARGADOR.
105	LLAVE DE IMPACTO INALÁMBRICA	2	UNIDADES	-	LLAVE DE IMPACTO DE 20 V CON BATERIA Y CARGADOR.

106	ATORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO	3	UNIDADES	-	ATORNILLADOR DE IMPACTO 20V CON BATERIA Y CARGADOR.
107	SOLDADORA INVERTER MMA	2	UNIDADES	-	SOLDADORA INVERTER MMA 200 AMP.
108	ELECTRODO	1	PAQUETES	5KG	ELECTRODOS 6013 2.5MM TIPO AWA 5 KG.
109	ELECTRODO	1	PAQUETES	5KG	ELECTRODOS 7018 2.5 MM TIPO AWA 2 KG.
110	PINZA MORZA	2	UNIDADES	-	PINZA MORZA DE 8.
		2	UNIDADES	-	PINZA MORZA DE 10.
		2	UNIDADES	-	PINZA MORZA DE 12.
111	PUNTAS ATORNILLADOR TIPO DADO C IMAN	2	UNIDADES	-	PUNTAS ATORNILLADOR TIPO DADO C IMAN 6MM.
		2	UNIDADES	-	PUNTAS ATORNILLADOR TIPO DADO C IMAN 8MM.
		2	UNIDADES	-	PUNTAS ATORNILLADOR TIPO DADO C IMAN 10MM.
		2	UNIDADES	-	PUNTAS ATORNILLADOR TIPO DADO C IMAN 11MM.
		2	UNIDADES	-	PUNTAS ATORNILLADOR TIPO DADO C IMAN 12MM.
112	SIERRA DE BANDA SIN FIN A BATERIA	1	UNIDADES	-	SIERRA DE BANDA SIN FIN, CON BATERIA 20V Y CARGADOR.
113	AMOLADORA DE BANCO CON LIJADORA	2	UNIDADES	-	AMOLADORA DE BANCO CON LIJADORA DE BANDA.
114	SIERRA CALADORA	1	UNIDADES	-	SIERRA CALADORA 800 W.
115	SIERRA CIRCULAR 185MM	2	UNIDADES	-	SIERRA CIRCULAR 185MM 1500W.
116	SIERRA INGLETADORA	1	UNIDADES	-	SIERRA INGLETADORA 10 PULGADAS 1800 W.
117	MINI TORNO	1	UNIDADES	-	MINI TORNO 130W CON ACCESORIOS.
118	EQUIPO DE PINTAR	1	UNIDADES	-	EQUIPO DE PINTAR AIRLESS.
119	TERMOFUSORA	1	UNIDADES	-	TERMOFUSORA 1500W CON BOQUILLAS.
120	LAVA ASPIRADORA INDUSTRIAL	1	UNIDADES	-	LAVA ASPIRADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD DE 8 LITROS.
121	SOPLADORA	1	UNIDADES	-	SOPLADORA A NAFTA.
122	MOTOSIERRA	1	UNIDADES	-	MOTOSIERRA A NAFTA 210.

123	REMACHADORA POP	2	UNIDADES	-	REMACHADORA POP TIJERA DE 2,4 A 5 MM.
124	NIVEL IMANTADO	10	UNIDADES	-	NIVEL IMANTADO DE 60 CM.
125	TESTER MULTIMETRO	2	UNIDADES	-	TESTER MULTIMETRO DIGITAL.
126	CALIBRE	5	UNIDADES	-	CALIBRE DIGITAL.
127	INFLADOR CON MANÓMETRO	2	UNIDADES	-	INFLADOR CON MANÓMETRO PARA COMPRESOR.
128	PISTOLA NEUMÁTICA	2	UNIDADES	-	PISTOLA DE PINTAR NEUMÁTICA 1.3/1,4/2,0MM.
129	PISTOLA DE LIMPIEZA	2	UNIDADES	-	PISTOLA DE LIMPIEZA NEUMÁTICA.
130	MANGUERA DE COMPRESOR	2	UNIDADES	-	MANGUERA DE COMPRESOR DE 15 METROS CON ACOPLES.
131	LIJADORA NEUMÁTICA	2	UNIDADES	-	LIJADORA NEUMÁTICA DE 6 PULGADAS.
132	LLAVE DE IMPACTO NEUMÁTICA	2	UNIDADES	-	LLAVE DE IMPACTO NEUMÁTICA 1/2 312 NM.
133	JUEGO DE GALGAS	2	UNIDADES	-	JUEGO DE GALGAS 0.04 A 0.35.
134	CRICQUET	7	UNIDADES	-	CRICQUET ENCASTRE 1/4.
135	PINZA PICO LORO	5	UNIDADES	-	PINZA PICO LORO 10.
136	MARTILLO PLÁSTICO/GOMA	2	UNIDADES	-	MARTILLO PLASTICO/GOMA.
137	TIJERA CHAPA	2	UNIDADES	-	TIJERA CHAPA 10 RECTO.
138	PISTOLA SILICONA	2	UNIDADES	-	PISTOLA SILICONA PARA POMO.
139	AMOLADORA A BATERIA 20 VOLT 4 Y 1/2	2	UNIDADES	-	AMOLADORA A BATERIA 20 VOLT 4 Y 1/2 CON BATERIA Y CARGADOR.
140	ENGRASADORA	2	UNIDADES	-	ENGRASADORA MANUAL.
141	LIMA DE MEDIA	2	UNIDADES	-	LIMA DE MEDIA CAÑA 6.
142	LIMA DE MEDIA	2	UNIDADES	-	LIMA DE MEDIA CAÑA 10.
143	JUEGO DE LIMAS	2	UNIDADES	JUEGO DE 5 PIEZAS	JUEGO DE 5 LIMAS 8 PARA METALES CON MANGO.
144	JUEGO DE LIMAS AGUJA	1	UNIDADES	JUEGO DE 10 PIEZAS	JUEGO DE 10 LIMAS AGUJA DIAMANTADAS.
145	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS	2	UNIDADES	-	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE 6MM A 19MM.
146	CRICQUET	3	UNIDADES	-	CRICQUET ENCASTRE 3/8.
147	ACEITERA	2	UNIDADES	-	ACEITERA METÁLICA 500CC.

148	MARTILLO UÑA	2	UNIDADES	-	MARTILLO UÑA 450G.
149	LINTERNAS DE MINERO	10	UNIDADES	-	LINTERNAS A BATERIA - CON BATERIA Y CARGADOR.
150	CINTA MÉTRICA	10	UNIDADES	-	CINTA MÉTRICA DE 10 METROS.
151	CINTA MÉTRICA	10	UNIDADES	-	CINTA MÉTRICA DE 5 METROS.
152	CINTA MÉTRICA	10	UNIDADES	-	CINTA MÉTRICA DE 30 METROS.
153	PINZA UNIVERSAL	10	UNIDADES	-	PINZA UNIVERSAL DE 6.
154	ALICATE PUNTA FINA	5	UNIDADES	-	ALICATE PUNTA FINA DE 8.
155	CEPILLO	2	UNIDADES	-	CEPILLO DE BRONCE.
156	TUBO LARGO ESTRIADO DE 1/2 PULGADA	7	UNIDADES	-	TUBO LARGO ESTRIADO DE 1/2 PULGADA ENCASTRE 3/8.
157	TUBO DE 3/8 ESTRIADO	5	UNIDADES	-	TUBO DE 3/8 ESTRIADO ENCASTRE 1/4.
158	TUBO DE 7/16 ESTRIADO	5	UNIDADES	-	TUBO DE 7/16 ESTRIADO ENCASTRE 1/4.
159	TUBO 1/4	7	UNIDADES	-	TUBO 1/4 DE ENCASTRE 1/4.
160	TUBO 11/32	5	UNIDADES	-	TUBO DE 11/32 DE ENCASTRE 1/4.
161	TUBO 5/16	5	UNIDADES	-	TUBO DE 5/16 ENCASTRE 1/4.
162	TUBO 7/32	5	UNIDADES	-	TUBO DE 7/32 ENCASTRE 1/4.
163	TUBO 3/16	7	UNIDADES	-	TUBO DE 3/16 ENCASTRE 1/4.
164	TUBO 3/8	7	UNIDADES	-	TUBO DE 3/8 ENCASTRE 1/4.
165	TUBO 7/16	7	UNIDADES	-	TUBO DE 7/16 ENCASTRE 1/4.
166	TUBO 1/2	7	UNIDADES	-	TUBO DE 1/2 DE ENCASTRE 3/8.
167	TUBO 1/4	7	UNIDADES	-	TUBO DE 1/4 ENCASTRE 3/8.
168	TUBO 3/8	5	UNIDADES	-	TUBO DE 3/8 ENCASTRE 3/8.
169	TUBO 9/16	5	UNIDADES	-	TUBO DE 9/16 ENCASTRE 3/8.
170	TUBO 11/32 DE ENCASTRE 3/8	5	UNIDADES	-	TUBO DE 11/32 DE ENCASTRE 3/8.
171	TUBO 5/8	5	UNIDADES	-	TUBO DE 5/8 ENCASTRE 3/8.
172	TUBO 7/16	7	UNIDADES	-	TUBO 7/16 ENCASTRE 3/8.

173	TUBO 11/16	5	UNIDADES	-	TUBO 11/16 ENCASTRE 3/8.
174	TUBO 3/4	5	UNIDADES	-	TUBO 3/4 ENCASTRE 3/8.
175	EXTENSIÓN DE TUBO	7	UNIDADES	-	EXTENSIÓN DE 4 ENCASTRE 3/8.
176	DESOLDADOR DE SUCCIÓN	3	UNIDADES	-	DESOLDADOR DE SUCCIÓN DE ESTAÑO.
177	SOLDADOR DE ESTAÑO CON ESTACIÓN	3	UNIDADES	-	SOLDADOR DE ESTAÑO CON ESTACIÓN 150 WATS TIPO LAPIZ.
178	JUEGO ALLEN DE PRECISIÓN	2	UNIDADES	-	JUEGO ALLEN DE PRECISIÓN DE RELOJERO( 0.5 Y 2 MM).
179	CORTADORA	2	UNIDADES	-	CORTADORA DE REMACHES.
180	MARTILLO NEUMÁTICO	2	UNIDADES	-	MARTILLO NEUMÁTICO.
181	BROCA UNIVERSAL DE REMACHES DE MARTILLO	2	UNIDADES	-	BROCA UNIVERSAL DE REMACHES DE MARTILLO NEUMÁTICO.
182	BROCA FRESADA DE REMACHES DE MARTILLO	2	UNIDADES	-	BROCA FRESADA DE REMACHES DE MARTILLO NEUMÁTICO.
183	KIT DE PINZAS	2	UNIDADES	-	JUEGO DE PINZAS - VARIOS TAMAÑOS.
184	TORCÓMETRO ENCASTRE	4	UNIDADES	-	2 UNIDADES - TORCÓMETRO ENCASTRE 3/8 600 LB/FT.
			UNIDADES	-	2 UNIDADES - TORCÓMETRO ENCASTRE 1/4 300 LB/FT.
185	TORQUIMETRO DIGITAL	2	UNIDADES	-	TORQUIMETRO DIGITAL ENCASTRE 1/2.
			UNIDADES	-	TORQUIMETRO DIGITAL ENCASTRE 3/8.
			UNIDADES	-	TORQUIMETRO DIGITAL ENCASTRE 1/4.
186	LLAVE DE TORCIÓN ENCASTRE 3/8 DE 600 LB	2	UNIDADES	-	LLAVE DE TORCIÓN ENCASTRE 3/8 DE 600 LB/FT.
187	JUEGO DE DESTORNILLADORES PERITA	5	UNIDADES	JUEGO DE 4 A 7 PIEZAS	JUEGO DE 4 A 7 PIEZAS. DIFERENTES TAMAÑOS.
188	ESPEJO CON IMÁN EXTENSIBLE	2	UNIDADES	-	-
189	EMBUDO	2	UNIDADES	-	EMBUDO DE PLÁSTICO - LARGO DE 30 CM
190	PINZA REGULABLE DOS POSICIONES	10	UNIDADES	-	-

191	MEDIDOR DE PRESIÓN	1	UNIDADES	-	TIPO "LAPIZ" PARA MEDIR PRESIÓN DE NEUMÁTICOS.
192	SOPORTE GATO	1	UNIDADES	-	SOPORTE "GATO" PARA AUTOMOVIL - HASTA 2 TONELADAS.
193	JUEGO DE PINZAS SACA SEGUROS	1	UNIDADES	JUEGO DE 4 UNIDADES	PINZAS SACA SEGUROS.
194	DELANTAL DE CUERO PARA SOLDADOR	5	UNIDADES	-	-
195	GUANTES PARA SOLDAR	10	UNIDADES	10 PARES	10 PARES TALLE M.
196	MANOMETRO DE PRESION DE NITROGENO	1	UNIDADES	-	REGULADOR DE PRESIÓN DE NITRÓGENO.
197	PULIDORA	1	UNIDADES	-	PULIDORA ENTRE 1500 A 3600 RPM.
198	KIT DE MECHAS	1	UNIDADES	-	KIT DE MECHAS DE ACERO - MINIMO DE 19 PIEZAS DE 1 A 10 MM.
199	JUEGO DE TIJERAS PARA CHAPA	1	UNIDADES	-	JUEGO DE TIJERAS PARA CORTAR CHAPA DE MINIMO 3 PIEZAS (IZQUIEDA, DERECHA Y RECTA).
200	SOPORTE DE SOLDADOR CON LUZ	1	UNIDADES	-	SOPORTE DE MESA CON LUPZ, LUZ Y SOPORTE DE SOLDADOR.
201	ANTIPARRAS ÓPTICOS	6	UNIDADES	-	ANTIPARRA ÓPTICO CLARO.
202	DELANTAL DE PVC	1	UNIDADES	-	DELANTAR DE PVC COLOR BLANCO.
203	EXTENSOR FLEXIBLE PARA TALADRO	10	UNIDADES	-	-
204	ESCALERA	1	UNIDADES	-	ESCALERA DE ALUMINO - 6 ESCALONES.
205	CINTA CATRASCA	20	UNIDADES	-	CINTA CATRASCA DE MINIMO 6 METROS DE LARGO.
206	SINCRONIZADOR DE MAGNETOS	1	UNIDADES	-	MODELO E50.
207	FUENTE DE CORRIENTE CONTINUA	1	UNIDADES	-	FUENTE DE CORRIENTE 30 V CORRIENTE CONTINUA MODELO PS-305DM.
208	MULTIMETRO DIGITAL	1	UNIDADES	-	-
209	DENSIMETRO	1	UNIDADES	-	-
210	HORMIGONERA	2	UNIDADES	-	HORMIGONERA DE HASTA 140 LITROS.
211	ALICATE CIZALLA	1	UNIDADES	-	-

212	CORTADORA DE CERÁMICA	1	UNIDADES	-	-
213	PISTOLA DE CALOR	1	UNIDADES	-	220 V PPOTENCIA DE 2000 W / TEMP. MIN-MAX- 50°C - 570°C.
214	CABINA ARENADORA	1	UNIDADES	-	-
215	EXHIBIDOR	2	UNIDADES	-	EXHIBIDOR CON ORGANIZADOR DE TORNILLO 60 GAVETAS N5 (1,60 X 0,25 METROS).



EL OFICIAL DE LA DIVISION LICITACIONES.

TTE. 1º. (AV.)

SEBASTIAN SARASÚA.